



RESOLUCION NÚMERO 0477
14 JUN 2011

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PRIVADA No. 12 DE 2011, QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION ELECTRICA EN LA SEDE CAMPOS ELISEOS.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que se requiere la construcción y adecuación de la planta física y la dotación de equipos, maquinaria y recursos tecnológicos, que ayuden a la gestión de la acreditación institucional.

Que la Unidad de Planeación Física y Arquitectura de la UFPS, elaboró el Pliego de Condiciones para la Licitación Privada 12 de 2011, cuyo objeto es la CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION ELECTRICA EN LA SEDE CAMPOS ELISEOS.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación privada 12 de 2011, cuyo objeto es la CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION ELECTRICA EN LA SEDE CAMPOS ELISEOS.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar como fechas para la Licitación Privada 12 de 2011, las siguientes:

APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 12 DE 2011	14 DE JUNIO DE 2011
INVITACIÓN Y PUBLICACION DEL PLIEGO	15 DE JUNIO 2011, PAGINA WEB UFPS. DIRECCION: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 16 DE JUNIO DE 2011 EN RECTORIA UFPS. Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	HASTA EL 17 DE JUNIO DE 2011 PAGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	HASTA LAS 4:00 P.M. DEL 20 DE JUNIO DE 2011, EN SECRETARIA GENERAL DE LA UFPS (TERCER PISO, ED. TORRE ADMINISTRATIVA).
EVALUACION DE PROPUESTAS	JUNIO 21 DE 2011.

CONTINUACION RESOLUCION NÚMERO. **0477**

14 JUN 2011

PUBLICACION DE RESULTADOS	EL 22 DE JUNIO DE 2011, EN LA PÁGINA WEB DE LA UFPS: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 23 DE JUNIO DE 2011, EN RECTORIA DE LA UFPS. rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 24 DE JUNIO DE 2011, EN PAGINA WEB (www.ufps.edu.co)
ADJUDICACION	28 DE JUNIO DE 2011
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	HASTA 29 DE JUNIO DE 2011

ARTICULO CUARTO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se regirá por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE :



HECTOR M. PARRA LOPEZ
Rector